



Circular No. 007 de 2022

Para: Secretarías de educación, directivos docentes, formadores y tutores.

De: Programa Todos a Aprender (PTA).

Asunto: Orientaciones para la implementación del Ciclo II de 2022.

Fecha: 19 de agosto de 2022.

Contenido

1. Contextualización del Ciclo II de 2022.
2. Formación del Ciclo II de 2022.
3. Objetivo y descripción del Ciclo II de 2022.
4. Acompañamiento situado.
5. Apropiación de las guías para el uso pedagógico de los resultados en Lenguaje y Matemáticas.
6. Materiales educativos.
7. Cronograma y legalización de agendas del Ciclo II de 2022.

1. Contextualización del Ciclo II de 2022

El objetivo del Programa Todos a Aprender (PTA) es contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje de los niños y las niñas desde la educación inicial y a lo largo del ciclo de la básica primaria a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes, particularmente en las áreas de Lenguaje y Matemáticas.

El Programa asume la formación continua como una relación entre pares académicos que reconoce el trabajo de los educadores y comprende que la construcción de espacios de reflexión y diálogo favorece las competencias profesionales de los docentes. Así, el desarrollo profesional situado es una oportunidad invaluable para aprender colectivamente, posicionando así comunidades de aprendizaje que acuden al diálogo pedagógico para buscar, en la práctica, los elementos que permitan mejorar los procesos formativos de los estudiantes.

La ruta de formación y acompañamiento es el elemento identitario del Programa Todos a Aprender; se estructura en ciclos y estos, a su vez, se organizan en módulos, que sirven como referente para potenciar el conocimiento didáctico de los contenidos, promover el diseño de ambientes de aprendizaje, dinamizar el uso de los materiales educativos y realizar evaluación formativa en contextos significativos e intencionalmente diseñados para que los estudiantes resuelvan problemas haciendo uso de sus aprendizajes. Por su parte, el acompañamiento situado genera procesos de reflexión desde una mirada crítica, contextualizada y propositiva. Caracteriza al desarrollo profesional situado el acompañamiento entre pares en torno a la planeación, ejecución y retroalimentación de procesos de enseñanza y aprendizaje en el marco de la formación en las áreas de Lenguaje y Matemáticas y en Educación Inicial.

La ruta de formación y acompañamiento del Ciclo II se fundamenta en las siguientes acciones: (1) formación a través de sesiones de trabajo situado (STS) y talleres de profundización en Matemáticas, Lenguaje y Educación Inicial; (2) trabajo en comunidades de aprendizaje en Gestión de ambientes de aprendizaje, Acompañamiento y Evaluación formativa; (3)



acompañamiento pedagógico en todas sus fases (planeación, desarrollo y observación ejecución y retroalimentación); (4) apropiación de las guías para el uso pedagógico de los resultados en Lenguaje y Matemáticas; y (5) uso de los materiales educativos que entrega el Programa: Entre textos, Prest, Aprendamos Todos a Leer (ATAL) y Emociones para la vida.

Con estas estrategias se busca movilizar nuevos conocimientos para que los estudiantes recuperen, nivelen o aceleren aprendizajes, renovar la enseñanza y las didácticas, lograr análisis contextualizados y pertinentes de la realidad social y cultural, flexibilizar el currículo, y promover el liderazgo, la innovación y la investigación. Es decir, ofrecer alternativas de cambio a partir de la reflexión pedagógica de docentes y tutores, antes, durante y después del desarrollo de las actividades escolares. En resumen, un proceso organizado y sistemático, que busca fortalecer el trabajo de los docentes, reconociendo en sus prácticas las potencialidades y áreas de mejora, con la colaboración de los tutores.

Durante el Ciclo II de la ruta de formación y acompañamiento de 2022 se hace aún más vigente la misionalidad del Programa en el sentido de propiciar espacios de mejoramiento en el marco de acciones de formación que fortalezcan las habilidades pedagógicas de los docentes a través de las comunidades de aprendizaje como una alternativa para desarrollar trabajo en equipo y hallar sinergias institucionales que permitan encontrar soluciones a situaciones problemáticas específicas relacionadas con los aprendizajes de los estudiantes y con su desarrollo socioemocional.

2. Formación del Ciclo II de 2022

2

La formación del Ciclo II de la ruta de formación y acompañamiento de 2022 se desarrolló con la mediación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), contando con el apoyo de los contenidos dispuestos en el campus virtual del Programa Todos a Aprender en el portal Colombia Aprende del Ministerio de Educación Nacional, particularmente en el espacio denominado “Maestros formando a maestros”, curso “Ciclo II 2022 – Formación a formadores y tutores”¹. Este conjunto de módulos ofrece herramientas pedagógicas a docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos focalizados para orientar la preparación y el diseño de estrategias y actividades pedagógicas.

La formación de formadores se realizó entre el 13 y 17 de junio; a su vez, la de tutores se desarrolló a partir de la primera semana de julio. Una vez culminada la formación del Ciclo II de 2022, se aplicó la encuesta pedagógica para conocer las percepciones de los formadores

¹ Los tutores que cuenten con acto administrativo de nombramiento o comisión revisado y aprobado por el Programa Todos a Aprender deberán registrarse como usuarios del portal Colombia Aprende si aún no lo han hecho. Los que ya tienen las credenciales de acceso deberán dirigirse al campus virtual del portal, donde podrán buscar el curso “Ciclo II 2022 – Formación a formadores y tutores”.

Para acceder y registrarse en el portal Colombia Aprende, el tutor debe ingresar al siguiente enlace: <https://registrocolombiaaprende.mineduacion.gov.co/colombiaaprende-web/#!/registroCuenta>

Si se presentan problemas para el registro en el portal, es necesario enviar un correo electrónico en el que se describa claramente la situación presentada a la siguiente dirección electrónica: mesadeayuda@tecnologia.mineduacion.gov.co. Una vez cuente con el usuario y contraseña, podrá ingresar al campus virtual del portal en el siguiente enlace: <https://campus.colombiaaprende.edu.co/>. Allí deberá digitar las credenciales de acceso y podrá buscar el curso “Ciclo II 2022 - Formación a formadores y tutores” para iniciar el proceso de formación.



y los tutores sobre la pertinencia de los contenidos de los módulos, las actividades realizadas y los aprendizajes. Estas encuestas, de carácter anónimo, tienen como objetivo apoyar la toma de decisiones orientadas al mejoramiento de las actividades de formación realizadas por el Programa.

3. Objetivo y descripción del Ciclo II de 2022

El objetivo general del Ciclo II de 2022 es fortalecer la cultura de aprendizaje a través del diseño e implementación de estrategias didácticas, recursos y herramientas que favorezcan las prácticas pedagógicas y así contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje de los estudiantes de educación inicial y del ciclo de la básica primaria.

3.1 Actividades de formación situada

Las actividades de formación situada para Ciclo II de 2022 en el marco de la ruta de formación y acompañamiento son las siguientes:

- Tres sesiones de trabajo situado (STS) en Lenguaje, Matemáticas y Educación Inicial.
- Tres talleres de profundización de las STS de Lenguaje, Matemáticas y Educación inicial.
- Tres talleres para desarrollar en comunidades de aprendizaje (CDA) en Evaluación, Acompañamiento situado y Gestión de ambientes de aprendizaje.
- Apropiación de las guías para el uso pedagógico de los resultados en Lenguaje y Matemáticas.
- Acompañamientos de aula en las tres fases: planeación, desarrollo / observación y retroalimentación.
- Actividades pedagógicas complementarias.
- Reuniones con el directivo docente del establecimiento educativo asignado, al inicio y al cierre del Ciclo II de 2022, en el marco del acompañamiento.

En la siguiente tabla se presentan los espacios de formación y sus respectivos objetivos para el Ciclo II de 2022.

Modalidad	Título	Objetivo
Matemáticas		
Sesión de trabajo situado (STS)	<i>La modelación en el pensamiento variacional.</i>	Aportar estrategias didácticas a tutores y docentes que contribuyan a fortalecer las prácticas pedagógicas desde el proceso de la modelación matemática.
Taller de profundización	<i>La modelación me ayuda a entender el mundo.</i>	Reflexionar sobre la importancia del proceso de modelación matemática desde situaciones problema, contribuyendo a las prácticas pedagógicas de los docentes de básica primaria.
Lenguaje		
Sesión de trabajo situado (STS)	<i>Las voces de nuestra cultura.</i>	Identificar diversas manifestaciones culturales-literarias que circulan por los contextos de los estudiantes y que, para sus comunidades y para ellos mismos, tienen un valor importante en la construcción y fortalecimiento de su identidad histórica.



Modalidad	Título	Objetivo
Taller de profundización	<i>Canto a varias voces, un himno a la cultura popular.</i>	Proponer a los y las docentes elementos para el análisis y abordaje del capital cultural de los estudiantes, puntualmente de la música que escuchan, de tal manera que se atienda a los referentes culturales que hacen parte de la cotidianidad de la población estudiantil.
Educación Inicial		
Sesión de trabajo situado (STS)	<i>Explorar, experimentar, crear y construir desde el enfoque STEAM, una oportunidad para potenciar el desarrollo y el aprendizaje.</i>	Brindar elementos técnicos y herramientas a las maestras y maestros para movilizar experiencias con el enfoque educativo STEAM que fomente el pensamiento matemático, tecnológico, científico y creativo en condiciones equitativas para niñas y niños.
Taller de profundización	<i>Aprender haciendo - Una apuesta para la educación inicial desde el enfoque STEAM.</i>	Movilizar experiencias basadas en el enfoque educativo STEAM que fomenten el pensamiento matemático, tecnológico, científico y creativo en condiciones equitativas para niñas y niños.
Gestión de ambientes de aprendizaje		
Trabajo en comunidad de aprendizaje	<i>Aulas emocionalmente saludables.</i>	Brindar herramientas pedagógicas que favorezcan una cultura del aprendizaje y los procesos de enseñanza, a través de las interacciones entre estudiantes y docentes en el aula de clase.
Evaluación		
Trabajo en comunidad de aprendizaje	<i>Reflexión acerca del seguimiento al aprendizaje.</i>	Propiciar un espacio de reflexión acerca del seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes dentro del marco de la evaluación formativa y proponer estrategias para potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje en condiciones vividas en la actualidad.
Acompañamiento		
Trabajo en comunidad de aprendizaje	<i>Análisis de evidencias para el fortalecimiento de los aprendizajes.</i>	Aportar al proceso de planeación de aula a través del análisis de evidencias desde la perspectiva de los procesos del pensamiento.

4. Acompañamiento situado

El acompañamiento situado es el componente que cohesiona la reflexión y la práctica pedagógica a través de un diálogo en el que se intercambian ideas, experiencias y reflexiones sobre los momentos que componen la actuación de los docentes en la cotidianidad del aula. Este acompañamiento se desarrolla en tres fases que se describen a continuación.

La primera fase, planeación de la práctica, es aquella en la que el tutor realiza un apoyo en la preparación de clases y materiales educativos a partir de los referentes de calidad, del conocimiento y la didáctica de los aprendizajes y de la estructura de la disciplina. Asimismo, se plantean actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación formativa que tengan en cuenta los conocimientos previos y el objeto de estudio de la disciplina.

En la fase de desarrollo y observación de la práctica, el tutor acompaña la implementación de la propuesta formativa del Ciclo II y sesiones de clase teniendo en cuenta la planeación



realizada, el cumplimiento de los objetivos planteados, el uso de un vocabulario técnico preciso, aclaraciones de contenido, uso de estrategias, técnicas de comunicación y discusión, participación de todos los estudiantes, seguimiento al aprendizaje y retroalimentación a partir de la elaboración de criterios de evaluación previamente comunicados.

La tercera fase, la retroalimentación, tiene como propósito analizar el impacto de la clase sobre la evolución del aprendizaje de los estudiantes, así como llevar al docente a reconocer los aprendizajes obtenidos de la experiencia e identificar las fortalezas y las acciones de mejoramiento con miras a proyectar prácticas exitosas. El tutor realiza recomendaciones para potenciar el impacto de las acciones emprendidas, los recursos usados, la metodología y la evaluación, bajo los principios epistemológicos del área.

Para realizar el acompañamiento situado se recomienda utilizar la versión actualizada del instrumento denominado **“Rúbrica para el acompañamiento situado presencial” (Anexo 8)** y el **formato para la retroalimentación**. Estos documentos serán remitidos por los formadores a los tutores por medio del correo electrónico.

5. Apropiación de las guías para el uso pedagógico de los resultados en Lenguaje y Matemáticas

Ante la necesidad de potenciar los beneficios brindados por la estrategia Evaluar para Avanzar que el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES implementan desde 2020 para valorar los aprendizajes de los estudiantes, apropiar los resultados, fortalecer las capacidades de los actores educativos y apoyar el diseño y la implementación de planes de fortalecimiento académico y pedagógico, el Programa Todos a Aprender ofrece una serie de guías que se convierten en un recurso útil para apoyar los procesos de planeación, trabajo en aula, uso de materiales educativos y evaluación formativa a la luz de los resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos diagnósticos. La serie está compuesta por guías para el uso pedagógico de los resultados, uno para cada área (Matemáticas y Competencias Comunicativas en Lectura) para los grados de transición a quinto.

A su vez, para los grados de transición, primero y segundo, el Programa Todos a Aprender ha diseñado una serie de materiales que brindan orientaciones a los docentes sobre las acciones pedagógicas que se pueden realizar en el aula, complementando las planeaciones realizadas para cada uno de los espacios programados en estos grados. Estos materiales se basan en documentos institucionales del Ministerio de Educación Nacional como los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje y, para el grado transición, las bases curriculares para la educación inicial.

Todos los documentos de trabajo de esta serie contienen elementos que buscan apoyar el “qué” y el “cómo” abordar la enseñanza para promover los aprendizajes de los estudiantes y cualificar las prácticas docentes. Estas guías se convierten en un recurso que permite que los docentes identifiquen algunos conocimientos y habilidades de dificultad frecuente para los estudiantes, así como estrategias para abordarlos didácticamente.

6. Materiales educativos

Como parte de la estrategia encaminada al mejoramiento de la calidad educativa, el Programa Todos a Aprender facilita a los docentes y a los estudiantes del grado de transición y del ciclo de la básica primaria un conjunto de materiales educativos: **Entre textos** para el área de



Lenguaje, **Prest** para el área de Matemáticas, **Aprendamos Todos a Leer (ATAL)** y **Emociones para la vida** como recursos importantes que favorecen los aprendizajes de los estudiantes, complementan el trabajo pedagógico y el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Estos materiales están conformados por guías de orientación pedagógica para los docentes y textos escolares para los estudiantes. Durante el Ciclo II se invita a tutores y docentes a direccionar su uso contemplando tres escenarios: (1) la lectura de las guías del docente, que contienen sugerencias para el proceso pedagógico en el aula y orientaciones para dinamizar los cuadernos de trabajo de los estudiantes; (2) como insumo para la planeación de aula con orientaciones pedagógicas y estrategias de diferenciación y desarrollo de aprendizajes que dinamicen las actividades de los estudiantes, y (3) seleccionando y acompañando las actividades para guiar, orientar y ofrecer a los estudiantes acciones prácticas que permitan la experimentación de situaciones de aprendizaje.

Con esta estrategia se complementa un ecosistema de aprendizaje que contiene formación continua para los docentes, acompañamiento en aula, recursos y materiales, entre otras acciones, que facilitan la organización y el seguimiento de los objetivos para fortalecer el desarrollo y los aprendizajes de sus estudiantes.

7. Cronograma y legalización de agendas del Ciclo II de 2022

La siguiente tabla presenta el cronograma que orienta la implementación del Ciclo II de la ruta de formación y acompañamiento 2022 del Programa Todos a Aprender.

6

Actividad	Tiempo estimado
Formación a tutores.	Entre el 5 y el 29 de julio de 2022.
Planeación del Ciclo II.	Entre el 11 de julio y el 5 de agosto de 2022.
Acompañamientos en el establecimiento educativo asignado.	Entre el 5 de julio y el 9 de septiembre de 2022.
Legalización de agendas y entrega de informes.	Esta actividad se realiza semanalmente, una vez culminada la semana de acompañamiento. El plazo máximo para realizar la legalización de las agendas es el 16 de septiembre de 2022.
Actividades pedagógicas complementarias.	Se realizará durante una semana, entre 5 de julio y el 9 de septiembre de 2022, para desarrollar acciones en torno a la experiencia significativa que se adelanta en el establecimiento educativo.

En síntesis, en el Ciclo II de 2022 se dispondrá de una semana de formación, una semana de planeación, una semana para el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias y las restantes serán destinadas al acompañamiento situado en los establecimientos educativos asignados a cada tutor.

Durante el Ciclo II de la ruta de formación y acompañamiento de 2022 **los tutores solamente podrán realizar acompañamientos situados presenciales en las sedes de los establecimientos educativos focalizados que no generen ningún tipo de gasto por concepto de desplazamientos y/o pernoctación**, según lo establecido en la Circular 06 del 3 de febrero de 2020 expedida por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.



Así mismo, se reitera que **todos los tutores deberán asistir de manera presencial a la sede base de los establecimientos educativos en los que fueron nombrados que no generen ningún tipo de reembolso por concepto de desplazamientos o pernoctación.** El acompañamiento a las demás sedes focalizadas del establecimiento educativo se realizará con mediación de las TIC, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022. En los casos en los que los tutores de carrera docente hayan sido asignados por las respectivas secretarías de educación para acompañar establecimientos educativos ubicados en municipios distintos a los de su lugar de residencia, los acompañamientos también deberán realizarse con mediación de las TIC. Por ello, **el Ministerio de Educación Nacional no hará reembolsos por ningún concepto, relacionados con los acompañamientos realizados durante el Ciclo II de 2022.**

7.1 Legalización de agendas

El proceso de legalización de agendas es de vital importancia para la realización del reporte de cumplimiento de las metas del Ministerio de Educación Nacional, relacionadas principalmente con la cantidad de docentes formados y acompañados. Dichas metas están enmarcadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y el Programa Todos a Aprender hace aportes significativos para alcanzarlas.

Los tutores deberán realizar el proceso de legalización de sus respectivas agendas tan pronto las finalicen, dado que esto les permitirá cumplir con los tiempos establecidos para el reporte de esta información. La información correspondiente a la legalización deberá ser diligenciada en el **Anexo 1, “Planeación y legalización de agendas”** y remitida al correo electrónico de su respectiva zona, y será procesada por el PTA durante el Ciclo. Así mismo, los tutores deberán diligenciar el **Anexo 2, “Informe pedagógico”**, de acuerdo con los lineamientos establecidos para el efecto.

7

Estos dos formatos serán enviados por los formadores a los correos electrónicos de los tutores. Las orientaciones para diligenciar los formatos son las siguientes:

- a. **Formato para la planeación y legalización de agendas (Anexo 1):** el tutor deberá diligenciar el Anexo 1, atendiendo a las indicaciones dadas por su respectivo formador para la planeación de la agenda. Este formato diligenciado deberá ser enviado al correo de la zona a la que esté asignado.
- b. **Informe pedagógico (Anexo 2):** para este reporte, el tutor deberá diligenciar un informe pedagógico semanal que constituirá una síntesis del desarrollo de su agenda y lo remitirá al formador en los tiempos y por los canales que este lo solicite. Posteriormente, el formador hará la realimentación pedagógica a que haya lugar, de acuerdo con las características del documento.
- c. En la primera y la última semana del acompañamiento, además de los documentos ya mencionados, los tutores deberán enviar a sus respectivos formadores el acta de apertura y la de cierre del Ciclo II, respectivamente.
- d. Finalmente, se recuerda que el único canal de comunicación válido para que los tutores realicen la legalización de las agendas es el correo electrónico que corresponde a cada zona, así:



- Zona1pta@mineducacion.gov.co
- Zona2pta@mineducacion.gov.co
- Zona3pta@mineducacion.gov.co
- Zona4pta@mineducacion.gov.co
- Zona5pta@mineducacion.gov.co

Con el fin de contribuir a que los tutores cuenten con los materiales y herramientas necesarios para desarrollar los acompañamientos situados, el Programa reconocerá, a cada tutor, y por una única vez durante el Ciclo II de 2022, el valor de \$95.000 (noventa y cinco mil pesos) por concepto de materiales, según lo estipulado para la presente vigencia. Cabe señalar que solamente los tutores que cuenten con acto administrativo de nombramiento o comisión revisado y aprobado por el Programa Todos a Aprender, en consonancia con lo dispuesto en la Circular 45 del 16 de diciembre de 2019 suscrita por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional, tendrán derecho a este pago. Este pago se realizará una vez los tutores hayan culminado el proceso de legalización de todas las agendas ejecutadas durante este Ciclo.

7.2 Sistema de Información del Programa Todos a Aprender versión 2.0 (SIPTA 2.0)

Como se informó en la Circular No. 004 del 18 de abril de 2022, el proceso de actualización tecnológica del Sistema de Información del Programa Todos a Aprender en su versión 2.0 (SIPTA 2.0) finalizó. En la actualidad, se están adelantando las actividades que permitirán su entrada en operación, según los protocolos definidos por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.

8

Entre las actividades previas a la entrada en operación de SIPTA 2.0, se destacan el desarrollo de un plan piloto y la elaboración y divulgación de unos videos tutoriales dirigidos a cada uno de los usuarios de acuerdo con sus respectivos roles dentro del sistema (tutores, formadores, técnicos de mesa de ayuda), en los que se brindarán las indicaciones detalladas para su uso, y así garantizar que las agendas de acompañamiento se programen de manera correcta y, de esta forma, efectuar las respectivas legalizaciones. Se tiene previsto que en el mes de septiembre del año en curso se finalicen estas actividades, lo que permitirá que el sistema entre en plena operación para el siguiente ciclo de formación, siempre que para este se viabilicen acompañamientos presenciales que den lugar a reembolsos.

Siempre agradeciendo su compromiso y dedicación.

Constanza Liliana Alarcón Párraga
Viceministra de Educación Preescolar Básica y Media

Elaborado por: Diego Fernando Pulecio Herrera, Hernán Eduardo Díaz Rubiano, Grace Shakira Díaz Mejía, Martha Isabel Serna Nieto y Diana Cecilia Echavarría Bermúdez.

Revisado por: Alix Rocío Rodríguez García, Maria Isabel Fernandes Cristóvão y Claudia Lucía Hernández Mahecha.